

Martes 3 de Julio de 1923

PERLAS PERDIDAS

Aunque parezca mentira, todavía, ahora en pleno nuevo régimen, y después que han desfilado por el Ministerio - mejorando lo presente - los hombres más desprestigiados del país, de la Alianza y aún del Partido Radical, suelen llevarse a cabo en el Gobierno algunos actos que no atentan contra el honor de la administración, ni la integridad del presupuesto.

Actos ingenuos, inocentes y puros cual la sonrisa de un niño, palomas blancas que cruzan vacilantes y medrosas entre la obscura bandada de tiqués y cernicajos que se ciernen en las esferas del Gobierno, esos decretos inofensivos y modestos son - como dice el poeta - "perlas perdidas en un mar de cieno".

La prensa está en el deber de recoger esas perlas.

Ya una de ellas ha sido pisada torpemente. Nos referimos a la resolución del ex-Ministro de Guerra, don Jorge Andrés, que autoriza al Ejército para usar en calidad de condecoración la medalla conmemorativa que se repartió a los asistentes a la inauguración del monumento a los héroes de la Concepción.

Con un concepto claro y preciso de las necesidades del Ejército, el señor Ministro, se había apresurado a subsanar la falta de condecoraciones que por carencia de guerras y por lo tanto de actos de heroísmo, se viene haciendo notar en nuestras instituciones militares.

¿Qué cosa más útil para el presupuesto del Ejército que las condecoraciones? Ellas son el adorno por excelencia, la hoja de servicios escrita en signos de oro y plata en el flamante uniforme de los bravos.

Que esas cruces y medallas hayan sido ganadas tras una larga serie de combates o con dos horas de sol ante una estatua, es cuestión que en nada mengua el efecto decorativo y la impresión de prestigio y heroísmo que fluye de las condecoraciones.

Sin embargo, el decreto del Ministro señor Guerra, - acaso el único decreto inofensivo dictado durante la permanencia del Gabinete Celis-Izquierdo - fué tristemente derogado...

Sin embargo, no todo se ha perdido. El ejemplo de esa resolución ministerial, ajena a los intereses personales y a los bajos móviles de la política, ha servido tal vez al Ministro de Instrucción señor Martínez de Ferrari, para dictar otra medida no menos importante; la que concede asueto a las escuelas públicas, en honor de su onomástico.

La permanencia en la cartera de Instrucción de un Ministro que alcanzó a celebrar su patronímico, quedará grabada con caracteres indelibles en la mente de toda una generación estudiantil.

!Un día menos de colegio es siempre algo inolvidable!

A través de los años y de las vicisitudes de la vida, los estudiantes de hoy, ancianos ya, recordarán que allá por el año de 1923 hubo un ministro que se llamaba Marcial y otorgó un día de feriado escolar.

¿Se puede pedir más, a un político que perdurar en el recuerdo de sus conciudadanos?

La historia, que sólo toma nota de los grandes hechos, tal vez pase inadvertida sobre el Gabinete que nació y murió dimisionario; que dejó oír, sólo una vez, sus acentos de ultratumba en el Senado, y que, a pesar de ser abiertamente inconstitucional y revolucionario, fué recibido por el público con exquisito buen humor; pero - ¡qué importa! toda la población estudiantil de 1923 recordará agradecida que bajo el triste período del señor Alessandri, hubo a lo menos un Ministro que no hizo nada de particular; que, no obstante ir al Gobierno en representación de la Alianza Liberal, dejó intacto el presupuesto, que se llamaba Marcial y concedió un día de asueto.

¡Ah! Si pudiera hacerse el mismo panegirico de todos los ministros!

El señor Martínez de Ferrari, puede decir, con el poeta latino:
!No moriré del todo!

Un asueto, ha salvado su memoria.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile